

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 006 - GG - AGROBANCO - 2016**

Lima, 23 de Marzo de 2016

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 004-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

El Informe N° DL N° 003-2016 sobre la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Caja Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.

Que a efecto de incluir nuevas contrataciones requeridas y excluir un proceso a solicitud de las áreas usuarias que permitan mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2016 de acuerdo al siguiente detalle:

**EXCLUIR:**

N°	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORÍA	VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN (MONEDA NACIONAL)	TIPO DE MONEDA	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	NIVEL DE CONTRATACIÓN
86	Finanzas	Servicio de asesoría tributaria	Servicio	25,000.00	Soles	Abril	Nivel I



**INCLUIR:**

Nº	ÁREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORÍA	VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN (MONEDA NACIONAL)	TIPO DE MONEDA	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	NIVEL DE CONTRATACIÓN
94	Atención al Usuario	Consultoría de Implementación de Calidad de Servicio	Consultoría	80,000.00	Soles	Abril	Nivel I
95	Sistemas	Contratación Corporativa del servicio de Arrendamiento Operativo de Equipos de Cómputo	Servicio	265,512.96	Dólares Americanos	Marzo	Nivel III

Cabe indicar que la inclusión de la "Contratación Corporativa del Servicio de Arrendamiento Operativo de Equipos de Cómputo" responde a la solicitud remitida por FONAFE mediante Oficio Circular SIED Nro. 009-2016/GSC/FONAFE, y se ejecutará en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, aplicándose la parte correspondiente a cada periodo presupuestal.

**Artículo 2.-** Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**


**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**  
  
**WALTHER REATEGUI VELA**  
 Gerente General